

Domicilio: Buitrago, 13.

Titular: Francisco Arbona Serra (R.R. de la Pureza de María).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buitrago, 13.

Debe decir:

•Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Municipio: La Laguna.

Localidad: La Cuesta.

Denominación: "Pureza de María".

Domicilio: Buitrago, 13.

Titular: Francisca Arbona Serra (R.R. de la Pureza de María).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buitrago, 13.

En la misma página y columna, donde dice:

•Provincia: Soria.

Municipio: Soria.

Localidad: Soria.

Denominación: "Santa Teresa de Jesús".

Domicilio: Calle General Yagüe, 6-8.

Titular: María Elisa Julián Cativiela (M.M. Religiosas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Yagüe, 6-8.

Debe decir:

•Provincia: Soria.

Municipio: Soria.

Localidad: Soria.

Denominación: "Santa Teresa de Jesús".

Domicilio: Calle General Yagüe, 6-8.

Titular: María Elisa Julián Cativiela (M.M. Escolapias).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Yagüe, 6-8.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la se fija la fecha para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por expediente de expropiación forzosa y que se hallan enclavadas en una zona arqueológica en el recinto de la ciudad romana de Itálica, en Santiponce (Sevilla).

Por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia 2581/1973, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 17), se declaró de urgencia la ocupación de varias fincas urbanas enclavadas en una zona arqueológica en el recinto de la ciudad romana de Itálica, en Santiponce (Sevilla).

Conforme a tal Decreto, y de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público por medio de la presente Resolución que el 11 y 12 de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, y en las fincas respectivas, se procederá al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por dicha expropiación, pertenecientes a los titulares que se relacionan. A tal efecto, se hace saber que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Sevilla, a partir de la publicación de esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El acta se ajustará a las normas de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, debiendo asistir al mismo el representante y Perito de la Administración, el señor Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, precisamente por escrito, los propietarios de la finca y aquellas personas que pudieran considerarse interesadas, quienes podrán ser acompañadas de Perito y Notario a su cargo si lo estiman necesario y aportar los documentos pertinentes para acreditar su personalidad, titularidad de los bienes y derechos afectados, el líquido imponible de las fincas, nombre de los arrendatarios, en su caso, precio del alquiler e industrias que ejerzan, y demás datos que sean útiles para la determinación y valoración de los aludidos bienes.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

RELACION QUE SE CITA

Calle Cervantes

Casa número 1, propietarios herederos de Braulio Artillo; casa número 3, propietarios don Manuel Barrios Farfán y doña Amparo Vega Benítez; casa número 6, propietario don Francisco Ortiz Jiménez; casa número 10, propietario don Fernando González Fuentes; casa número 14, propietaria doña Dolores Torres Vega; casa número 18, propietaria doña Adela Rodríguez Moreno; casa número 19, propietaria doña Josefa García García; casa número 21, propietario don Manuel López Rodríguez; casa número 23, propietario don Gonzalo Mendoza Muñoz.

Calle General Fanjul

Casa número 3, propietario don José García Vázquez; casa número 5, propietarios doña Dolores y doña Rosario Castillo García; casa número 7, propietario don Rafael de la Rosa; casa número 9, propietario don Alfonso García Romero; casa número 11, propietario don Juan Antonio Ortiz Romero; casa número 19, propietaria doña Rosario Rodríguez Pérez; casa número 21, propietario don Manuel Torres Vega; casa número 23, propietaria doña Isabel Torres Vega; casa número 25, propietario don Tomás Torres Vega; casa número 25, propietaria doña Cecilia García González (antigua posada).

Calle Prodillo

Casa sin número, propietaria doña Dolores Castillo García.

Calle General Sanjurjo

Casa número 5, propietario don Antonio Vega Castillo; casa número 11, propietarios herederos de don Florindo Barrio.

Calle San Antonio

Casa número 2, propietaria doña Toribia Castillo; casa número 1, propietaria doña María Antonia Farfán Castillo; casa número 3, propietario don José Martín Caballero; casa número 4, propietario don Francisco Querencio Moreno; casa número 5, propietaria doña Teresa Querencio; casa número 6, propietaria doña Concepción Moreno Santarem; casa número 7, propietario don Antonio Barrios Palomo; casa número 8, propietario don Angel Casillo Moreno.

Calle Eduardo Ybarra

Casa número 2, propietario don Manuel Moreno Campesino; casa número 4, propietaria doña Dolores Palomo Velázquez; casa número 6, propietaria doña Josefa García Barrios; casa número 8, propietaria doña Virtudes García Barrios.

Calle General Cabanellas

Casa número 13, propietario don José Aigaba Moreno; casa número 15, propietario don Manuel Reina Vega; casa número 17, propiedad de don Francisco Clavijo Fuentes; casa número 18, propietario don Francisco Vega Bejarano; casa número 22, propietario don Juan José Moreno González; casa número 22 bis, propietario don Antonio García Rodríguez; casa número 23, propietario don José Reina Velázquez; casas sin número, propietario don José Reina Velázquez; cuartel de la Guardia Civil (Ángeles Moreno Romero); casa sin número, propietario don Julio Moreno Camacho; casa sin número, herederos de Josefa García Amaya; casa sin número, herederos de Josefa García Amaya; casa sin número, propiedad de doña María Antonia Artillo; casa sin número, propiedad de doña Amadora González Barrios; casa sin número, propiedad de herederos de Antonio Vega González; casa sin número, propiedad de don Rafael Velázquez Muñoz; casa sin número, propietario don Angel Aguilar Martínez.

Calle Cánovas del Castillo

Casa número 3, propiedad de don Francisco Castillo González; casa número 5, propiedad de don Antonio Velázquez Castillo; casa número 7, propiedad de doña Carmen Tovar Castillo; casa número 11, propiedad de don Juan Antonio Muñoz Velázquez; casa sin número, propietario don Antonio Maiavar Solís; casa sin número, propietaria doña Isabel Mendoza Durán; casa sin número, propiedad de doña Encarnación Muñoz Velázquez; casa sin número, propietario don Antonio Padilla Cabrerizo.

Calle del General Goded

Casa número 3, propietario don José Ruiz Campesino; casa número 7, propietario don Francisco Castillo Velázquez; casa número 9, propietario don Jerónimo Moreno Campesino; casa número 9 bis, propietaria doña Otilia Grazatema Castillo; casa número 15, propietaria doña Virtudes Rodríguez Farfán; casa número 17, propietaria doña Tendor Moreno Santarem; casa número 19, propietario don José Mula Simón; casa número 21,

propietaria doña Cornelia Moreno Santarem; casa número 19, propietaria doña María Antonia Farfán Castillo; casa número 23, propietario don Francisco Castillo Velázquez; casa número 27, propietaria doña Rosario González López; casa sin número, propietaria doña Antonia Artillo Plaza; casi sin número, propietaria doña Manuela Artillo Plaza; casa sin número, propietaria doña Isabel Gil Artillo; casa sin número, propiedad de don Angei Castillo Moreno; casa sin número, propietaria doña Herminia Castillo Velázquez; casa sin número, propietario don Salvador García Farfán.

Plaza del General Franco

Casa número 8, propietario don Pedro del Castillo González; casa número 8, propietario don Felipe Camacho García; casa número 8, propietarios don Segundo y doña María Antonia Olivares Fuentes.

Calle del General Primo de Rivera

Casa número 10, propietario don Manuel Velázquez Tovar; casas números 12 y 14, propietaria doña Rosario Ortega Castillo; casa sin número, propietario don Antonio Betanzos Martín; casa sin número, propietario don Antonio Betanzos Martín; casa sin número, propietario don Antonio Betanzos Martín; casa sin número, propietarios doña Agustina y don Manuel Reyes Artillo.

Calle de José Romero Velázquez

Casa número 5, propietario don Manuel Barrios Reyes; casa número 5 bis, propietaria doña Dolores Marín Molina; casa número 8, propietario don Gregorio Liria Moreno; casa número 7, propietario don Antonio Romero Fuentes; casa número 8, propietario don Manuel Muñoz Reina; casa número 9, propietario don Antonio Vega Castillo; casa número 10, propietario don Antonio Muñoz Grazaleta; casa número 11, propietario don Antonio Vega Castillo; casa número 12, propietario don Francisco Velázquez Castillo; casa número 14, propietaria doña Dolores Marín Molina; casa número 16, propietario don Antonio Martín Martínez; casa número 18, propietario don Antonio Marín Martínez; casa número 20, propietario don Rafael Romero Velázquez; casa sin número, propietaria doña María Peláez García; casa sin número, propietario don Gregorio Liria Moreno.

Calle del General Sanjurjo

Casa número 1, propietario don Francisco Romero Vega; casa número 3, propietaria doña Rosario Reyes González.

Quinta de Artillo

Casa número 1, propietaria doña Beatriz García Gutiérrez; casas números 3 y 4, propietario don Manuel Beltrán García-Sevillano; casa número 5, propietario don Antonio Rodríguez Farfán; casa sin número, propietario don Rafael Velázquez Muñoz; casa sin número, propietario don Manuel Alonso Pereira; casa sin número, propietario don Manuel Alonso Pereira; casa sin número, propietaria doña Beatriz García Gutiérrez.

Calle del General Moscardó

Casa número 1, propietarios don Manuel y doña Antonia Jiménez Jiménez.

Calle del General Fanjul

Casa número 13, propietaria doña Concepción García González; casa número 27, propietario don José Jiménez Vasco.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Iglesia de Navarra.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º 2, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español de 5 de abril de 1962, la Universidad de la Iglesia de Navarra, de conformidad con la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 7 de julio del corriente año, ha solicitado la aprobación del Plan de estudios elaborado para el primer ciclo de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, a cuyos estudios se reconoció efectos civiles por Decreto 2294/1962, de 8 de septiembre.

Teniendo en cuenta el artículo 37, 1, de la Ley General de Educación y el informe favorable, emitido en 5 de los corrientes por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Derecho de la Univer-

sidad de la Iglesia de Navarra, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Iglesia de Navarra

Asignaturas	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
I		
Primer curso		
Fundamentos filosóficos del Derecho	2	1
Derecho Romano	4	2
Historia del Derecho Español	2	1
Derecho Constitucional	3	1
Introducción a la Economía	2	1
Segundo curso		
Instituciones de Derecho Civil. I	3	1
Derecho Administrativo	3	1
Derecho Penal	3	1
Derecho del Trabajo	2	1
Derecho Canónico	2	1
Tercer curso		
Instituciones de Derecho Civil. II	3	1
Derecho Mercantil	3	1
Derecho Procesal	3	1
Derecho Financiero	2	1
Derecho Internacional	3	1

II

Todas estas asignaturas son anuales y el primer curso tendrá carácter coordinador.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de noviembre de 1973 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial, de las Cooperativas que se mencionan.

Imos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa «La Unión», de Taberno (Almería).
Sociedad Cooperativa del Campo «San Bartolomé», de Aiojeira, Isla de la Gomera, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
Sociedad Cooperativa «San Juan de Peñagolosa», de Vista-bella del Maestrazgo (Castellón).
Sociedad Cooperativa «San Julián de Loiba», de Loiba, Ortigueira (La Coruña).

Cooperativas de consumo

Sociedad Cooperativa Coruñesa de consumo «Codeca», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de consumo «Amassobrain», de Anorga, San Sebastián (Guipúzcoa).
Sociedad Cooperativa «Virgen de las Angustias», de Madrid.

Cooperativas industriales

Sociedad Cooperativa de industriales del Camping y Caravanas «Caravaning», de Barcelona.